
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Boletín Informativo N°19

Agosto 1998

Acta de la VII Reunión del Consejo Directivo

Buenos Aires, 20 y 21 de agosto de 1998

ANTECEDENTES

De conformidad con las disposiciones del Convenio Constitutivo, el Presidente del Consejo Directivo convocó a la Séptima Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 20 y 21 de agosto de 1998.

AGENDA PROVISIONAL

La convocatoria fue acompañada de la siguiente agenda.

1. Programa de Trabajo para el bienio 1997-1999.
2. Informe de la primera reunión de la instancia consultiva indígena.
3. Preparación de la III Asamblea General del Fondo Indígena.
4. Procedimiento de selección del nuevo Secretario Técnico.
5. Estado de preparación del Convenio de Asistencia Técnica Regional con el BID.
6. Propuesta de Protocolo con el Gobierno del Reino de Bélgica.
7. Propuesta de Acuerdo con el Gobierno de Francia.
8. Asuntos varios

DOCUMENTACIÓN

Los miembros del Consejo recibieron con anticipación, y durante la reunión, los documentos relativos a cada uno de los puntos de la agenda que se menciona en la lista adjunta (anexo 1).

PARTICIPANTES

Miembros del Consejo Directivo:

Víctor Hugo Cárdenas
Presidente del Consejo Directivo

Mateo Martínez
1er. Vicepresidente del Consejo Directivo
Representante de los Pueblos Indígenas (Honduras)

Tomás Lozano Escribano
2do. Vicepresidente del Consejo Directivo
Representante Gubernamental (España)

Jorge Pereda
Representante Gubernamental (Argentina)

Hernán Plorutti
Representante Gubernamental (Argentina)

Nadia Dziejczapolski
Representante Gubernamental (Argentina)

Jean Jacques Bouché
Representante Gubernamental (Bélgica)

Wigberto Rivero
Representante Gubernamental (Bolivia)

Beatriz Painiqueo
Representante de los Pueblos Indígenas (Chile)

Pedro de la Cruz
Representante de los Pueblos Indígenas (Ecuador)

María Noguerol
Representante Gubernamental (España)

Leonardo González
Representante Gubernamental (Guatemala)

Franklin Mezúa
Representante de los Pueblos Indígenas (Panamá)

Fernando Araujo
Representante Gubernamental (Portugal)

Secretaría Técnica del Fondo Indígena:

Diego Iturralde
Juan Pablo Pérez

Apoyo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas

Graciela Sarmiento
Adriana Sandoval
Enrique Alfieri

PROGRAMA DE TRABAJO

La reunión del Consejo Directivo se realizó en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el Palacio San Martín (Ministerio de Relaciones Exteriores) y contó con el auspicio del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), de conformidad con el programa que consta como Anexo 2.

DESARROLLO DE LA REUNION

Instalación

La Séptima reunión del Consejo Directivo fue instalada a las 9:45 del lunes 20 de agosto de 1998 en una breve sesión con la presencia de autoridades del Gobierno Argentino, invitados especiales y miembros del Consejo Directivo, en el Salón Verde del Palacio San Martín.

El Director del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas dio la bienvenida a los miembros del Consejo y saludó entre otras, la presencia del Representante del Banco Interamericano de Desarrollo, institución que ha apoyado desde 1991 el desarrollo del Fondo Indígena como una importante iniciativa de los estados iberoamericanos.

El Director del INAI señaló que el Gobierno de la República Argentina viene impulsando una política de devolución de tierras a los pueblos indígenas, programas de educación intercultural bilingüe, acciones de apoyo para la formación de jóvenes indígenas que permitan contar en el futuro con maestros para el sistema bilingüe y otras acciones de promoción cultural y fomento productivo, en el marco de las normas constitucionales adoptadas en 1994.

Asimismo hizo referencia a la puesta en marcha de un proceso para apoyar la conformación de un Consejo Indígena Nacional que, entre otras tareas, elija un representante de los Pueblos Indígenas de Argentina ante los órganos de gobierno del Fondo Indígena, que pueda ser considerado en la renovación del Consejo Directivo para el próximo período.

Finalmente reiteró el firme compromiso de su país de colaborar con el Fondo Indígena y anunció que se encuentra adelantado el trámite para realizar el aporte de Argentina al Capital Social del organismo, el mismo que se puede esperar sea efectivizado antes de la próxima reunión del Consejo Directivo.

El Presidente del Consejo Directivo agradeció a las autoridades por el apoyo ofrecido para la realización del evento, a los invitados por su asistencia y a los miembros del Consejo por su permanente

disposición a colaborar con las tareas del organismo y presentó un informe sintético de las principales actividades, desarrolladas por el organismo, cuyo texto se adjunta a la presente Acta como Anexo 3. Al término de su intervención, instaló formalmente los trabajos del Consejo.

TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

Consideración de la agenda y el programa

Para dar inicio a los trabajos, el Presidente constató la asistencia de ocho de las doce delegaciones nacionales del Consejo, informó que los representantes de Chile y Guatemala se incorporarían con retraso debido a demoras de viaje; que el representante de México avisó a última hora su imposibilidad de asistir y que el Representante de Paraguay nunca confirmó su asistencia.

Los miembros acordaron modificar la agenda intercalando como punto sexto el tratamiento de nuevas solicitudes e iniciativas recibidas y como punto séptimo la consideración de informes sobre el proceso de capitalización. Se acordó asimismo considerar entre los asuntos varios (a) la determinación de sede y fecha para la próxima reunión del Consejo; (b) la preparación de una Directiva Operacional complementaria a las reglas de elegibilidad, y (c) la recepción de informaciones de interés propuestas por sus miembros.

Se añadió al Programa una sesión de presentación de video-tapes informativos sobre pueblos indígenas de Argentina (viernes 21, 9.00 hrs.) y una reunión de intercambio de opiniones e información entre representantes indígenas del país y miembros del Consejo (sábado 22, hrs. 10:00 a.m.)

1. PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL BIENIO 1997-1999

- (a) Informe de avance de la ejecución y del uso del financiamiento correspondientes al 1º semestre de 1998

El informe preparado por la Secretaría Técnica para este punto del orden del día fue tratado en cada una de sus tres partes principales: (i) el funcionamiento y el impacto del sistema de programación y ejecución adoptados; (ii) las actividades impulsadas en el período; y (iii) los aspectos relativos al uso del financiamiento.

- (i) Sobre el primer asunto la Secretaría destacó que la adopción de este sistema ha resultado muy positivo para facilitar la organización del trabajo y la asignación de recursos,

y aumentar las posibilidades de control y evaluación por parte de los órganos de gobierno del Fondo. Al mismo tiempo la adopción de este sistema ha reducido la capacidad de la Secretaría para responder de manera rápida a las iniciativas y solicitudes formuladas por las organizaciones indígenas, sobre todo cuando estas exceden el marco de acción autorizado en el Programa y/o la capacidad presupuestaria del mismo.

A propósito de las limitaciones antes indicadas varios miembros del Consejo se refirieron a la necesidad de encontrar alternativas para responder y agilizar la atención de las solicitudes planteadas por las organizaciones indígenas, así como para asegurar la presencia del Fondo en eventos internacionales en los cuales se discuten temas de importancia, habiendo señalado con preocupación que en tales eventos algunos líderes y dirigentes indígenas expresan críticas poco favorables a la acción institucional en la medida que no encuentran respuestas favorables y oportunas a sus peticiones. Se solicitó también información acerca de algunas solicitudes e iniciativas planteadas con oportunidad de la VI Reunión del Consejo, que fueron contestadas por la Secretaría.

El tratamiento de este asunto dio pie a una reflexión acerca del carácter y los límites del trabajo institucional, habiendo coincidido en la necesidad de reafirmar que el Fondo únicamente puede ofrecer apoyo para actividades de preinversión, tal como éstas han sido definidas en el Programa de Trabajo (concertación, capacitación y fortalecimiento y gestión de proyectos); que se trata principalmente de una entidad facilitadora de recursos técnicos y financieros que debe fomentar y apoyar la participación de las partes (indígena y gubernamental) en los debates nacionales e internacionales sobre el tema, pero no reemplazarlos; y que la Secretaría Técnica está diseñada como una entidad técnico-administrativa que cumple funciones de gerencia y coordinación pero no ejecuta directamente actividades, ni ejerce representación de los indígenas o de los gobiernos.

En cuanto a las solicitudes de apoyo para proyectos se aclaró que éstos, una vez calificada su elegibilidad, son integrados al portafolio de cada país para ser impulsados mediante acciones de factibilización consideradas en el Programa de Trabajo; que no pueden recibir un tratamiento individualizado y que el resultado en cuanto a la consecución de recursos de inversión depende de un conjunto de factores y un ritmo de atención que quedan fuera de la capacidad directa del Fondo.

(ii) Sobre los avances alcanzados en las actividades ejecutadas

en el período los miembros solicitaron aclaraciones o precisiones de información para algunos casos, destacándose los siguientes asuntos:

En cuanto al apoyo a la concertación de las reformas constitucionales en Guatemala se llamó la atención de ejecutar estas actividades oportunamente, dado el avanzado estado de tramitación de tales reformas en el legislativo de ese país.

La realización en Chile de la Conferencia Internacional sobre impacto del desarrollo en regiones indígenas y de los talleres preparatorios es dependiente del curso de los acontecimientos en el país sede, sobre lo cual se esperan nuevas informaciones hasta finales de septiembre. Dada la importancia del tema para todos los países miembros se sugirió considerar la realización de los eventos preparatorios que ya hubieren sido programados.

Se acordó programar la presentación de Experiencias de Desarrollo Indígena en España, para el primer semestre de 1999 con el fin de asegurar previamente la edición y distribución del libro que recoge los textos preparados por las organizaciones indígenas ejecutoras de los estudios.

Se recibió información sobre el estado de trámite del financiamiento para las actividades apoyadas con recursos del Reino de Bélgica, así como de la voluntad de este país de considerar una nueva asignación en el presupuesto de 1999 para poder cubrir y ampliar los requerimientos de los proyectos propuestos sobre educación y capacitación indígena.

Se solicitó corregir en el texto una información no correspondiente a la actividad N° 24.

Se recomendó explorar la posibilidad de asociar la acción de capacitación de periodistas indígenas con un evento promovido por el Centro de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre la misma temática. El Consejo tomó nota de otra acción en curso de preparación para promover un curso a distancia de formación de comunicadores indígenas, para cuya ejecución la Secretaría Técnica deberá explorar nuevos aportes.

(iii) No se hicieron comentarios sobre la ejecución del financiamiento.

Finalmente, con las observaciones y comentarios antes descritos, se aprobó el informe de actividades y se autorizó su difusión.

(b) Actividades que se ejecutarán durante el segundo semestre

Para el tratamiento de este punto se consideró y aprobó el Documento CD VII 05 preparado por la Secretaría Técnica

como anexo I del Informe del semestre, con las indicaciones y modificaciones que se han incorporado al mismo.

Dependiendo de las disponibilidades financieras y demás condiciones de ejecución, se impulsarán durante el segundo semestre de 1998 las siguientes actividades que hacen parte del Programa de Trabajo:

AREA DE CONCERTACIÓN:

Programa de fomento de la concertación

- (a) reuniones con las partes de conformidad con posibilidades regulares.
- (b) continuación de acciones de apoyo para la preparación de un programa de seguimiento de las reformas legales e institucionales en Ecuador.
- (c) continuación de acciones de apoyo al proceso de reforma constitucional en Guatemala.

Programa talleres y seminarios

- (a) Conferencia sobre impacto: dependiente de las condiciones de la sede.
- (b) Talleres preparatorios a la conferencia de impacto: dependiente de avances en la programación.
- (c) Foro Interamericano de Mujeres Indígenas.
- (d) Apoyo al festival de cine y video.
- (e) Participación indígena en talleres de consulta sobre la revisión de la política del Banco Mundial sobre pueblos indígenas (Andes y Centroamérica).

Programa Estudios

- (a) Consultoría inicial para formular una propuesta sobre Indicadores Sociales.
- (b) Consultoría para el diseño del texto de Historia de los Pueblos Indígenas.
- (c) Finalización del Programa de Estudios sobre experiencias indígenas.

Programa Difusión

- (a) Publicación de resultados de los estudios sobre experiencias de desarrollo
- (b) Negociación de un convenio con AMARC/Pulsar para producción y difusión de información sobre desarrollo indígena.

AREA DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

Programa formación y entrenamiento

- (a) Negociación de un nuevo programa con la CEE.
- (b) Participación indígena en talleres (Andes y Centroamérica) de evaluación de la iniciativa conjunta con el Banco Mundial para capacitación.
- (c) Negociación final del apoyo de Bélgica para un curso de especialización en desarrollo, en FLACSO-Ecuador.
- (d) Apoyo a participantes indígenas en Seminario sobre Administración de Justicia (Centroamérica).
- (e) Negociación final del apoyo de Bélgica para un programa de becas en la Universidad Politécnica Salesiana
- (f) Negociación final del apoyo de Bélgica para estudiantes en el Programa Regional de Educación Intercultural Bilingüe
- (g) Reunión para el diseño de un curso regional, a distancia, de formación de comunicadores indígenas

Programa Intercambios y Asistencia Técnica Horizontal

Conclusión de varias actividades en curso correspondientes a la segunda convocatoria.

Programa Fortalecimiento organizacional

- (a) Continuación del Programa de apoyo al Grupo de Parlamentarios Indígena
- (b) Conclusión del programa de apoyo a Autoridades Locales Indígenas (Ecuador)
- (c) Continuación acciones de fortalecimiento del CIDOB (Bolivia)
- (d) Finalización de varias actividades en curso.

AREA DE APOYO A PROYECTOS

Programa identificación y preparación

Examen interno de nuevas solicitudes de proyecto, con miras a atenderlas en el primer semestre de 1999.

Programa Identificación de recursos y negociación

Edición y distribución de manuales y guías sobre recursos financieros para proyectos indígenas en Bolivia, Chile, México y Perú.

Programa Factibilización y seguimiento

- (a) Preparación de acciones para el Fondo Especial de Japón en varios países (Centroamérica y Cono Sur).
- (b) Inicio de acciones del Fondo de Estudios y Expertos (Alemania) en Bolivia, Ecuador y México
- (c) Preparación de solicitudes para utilización de recursos del Fondo de Estudios y Expertos (Alemania), en Chile y Perú.

AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Programa Dirección, evaluación y control

- (a) Convocatoria y acciones preparatorias III Asamblea General
- (b) Convocatoria y preparación de la VIII Reunión del Consejo Directivo
- (c) Contratación de la evaluación final de la ATN 4125 RG del BID

Programa Representación institucional

- (a) Asistencia a la Cumbre Iberoamericana
- (b) Participación en reunión técnica de autoridades nacionales de asuntos indígenas, con el Instituto Indigenista Interamericano.
- (c) Preparación de directivas operacionales sobre varios temas.

Programa Capitalización

- (a) Promoción de la capitalización en varios países de Europa
- (b) Gestión de aportes de países miembros

Programa Participación indígena

- (a) Sondeos y consultas a organizaciones indígenas sobre nuevas directivas operacionales
- (b) Segunda reunión de la instancia consultiva indígena

Programa Información institucional

Publicación y distribución boletín informativo N° 5.

AREA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

- (a) Negociación final nueva ATN/RG del BID
- (b) Evaluación final de la ejecución de la ATN 4125 RG del BID
- (c) Auditoria de estados financieros del ejercicio 1998
- (d) Preparación y edición de un informe consolidado de actividades 1993-1998

Aspectos financieros

1. Todas las actividades relacionadas con la operación y funcionamiento regular del Secretariado están financiadas en el presupuesto de la ATN 4125 RG del BID.
2. La conclusión de actividades en curso de ejecución (convenidas o contratadas) están financiadas con su respectiva fuente (BID, AEI, B. Mundial, CEE)
3. Algunas actividades previstas y presupuestadas para el semestre relacionadas con participación indígena (sondeos, consultas, segunda reunión de la instancia consultiva indígena y otras) podrán ser financiadas con recursos destinados a las actividades denominadas: talleres sobre pueblos indígenas y participación en la democracia y grupo de trabajo sobre políticas y estrategias institucionales, dentro de las normas del Acuerdo de Subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional y previa consulta sobre los términos de referencia definitivos.

2. INFORME DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA INSTANCIA CONSULTIVA INDÍGENA Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

Para el tratamiento del punto 2 de la agenda el Vicepresidente del Consejo informó los resultados de la primera reunión de instancia consultiva realizada en Managua, Nicaragua durante los días 19 y 20 de marzo del presente año. El informe y el relato de la reunión hacen parte de la presente acta como Anexo 4.

Una vez conocido el informe y el relato de la reunión, los miembros del Consejo coincidieron en destacar la importancia de que los representantes indígenas tengan la oportunidad de intercambiar puntos de vista y formular propuestas sobre asuntos relacionados con el desarrollo del Fondo Indígena y otros temas de su interés. Sin embargo, llamaron la atención acerca de la inviabilidad de impulsar una estructura organizativa paralela y autónoma implicando reformas en el Convenio Constitutivo e involucrando al organismo en la promoción de formas de organización a nivel continental que, si bien pueden ser deseables, deben ser impulsada independientemente.

Los miembros del Consejo reafirmaron la voluntad de fomentar mecanismos de consulta y promover eventos que posibiliten la participación indígena sobre asuntos relacionados con la vida institucional y privilegiar el uso de recursos disponibles y en negociación para financiar este tipo de actividades. Manifestaron asimismo su acuerdo respecto de los temas propuestos por los miembros indígenas del Consejo en Agosto de 1997 como los ejes

del trabajo a desarrollar en tales consultas y eventos y se manifestaron de acuerdo con la propuesta de su Vicepresidente en el sentido de que las reuniones regulares de representantes indígenas miembros de la Asamblea se denominen «consejos consultivos», en el sentido estricto de espacio y oportunidad para aconsejar a los órganos de gobierno y a la Secretaría Técnica.

Para viabilizar los propósitos antes indicados, el Presidente puso en consideración la propuesta para fomentar la participación indígena, distribuida como documento CDVII 09, destacando la necesidad de contar con recursos para su realización, en este sentido el Consejo autorizó a la Secretaría Técnica modificar los términos de referencia de las actividades número 8 y 50 del programa de Trabajo para el bienio 1997-1999, financiadas con recursos de la Subvención de la AEI, para apoyar la propuesta de participación indígena.

De conformidad con la propuesta autorizada por el Consejo, se pondrá en marcha un programa de sondeos y consultas que concluyan con la adopción de un conjunto de Directivas Operacionales sobre los asuntos relacionados directamente con la participación indígena.

Los asuntos materia de los sondeos y consultas son:

- (i) Formas de establecimiento de la representación de los pueblos indígenas ante los órganos de gobierno del Fondo, (ii) normas y procedimientos de acreditación de los representantes de los pueblos; (iii) criterios sobre la integración y funciones de las Instancias Consultivas Nacionales, en tanto espacios de concertación y seguimiento de las actividades institucionales en cada país; (iv) recomendaciones sobre formas de evaluación y seguimiento de las actividades institucionales y de su impacto; (v) formulación de recomendaciones acerca de los programas de capacitación.

Se llevarán adelante las siguientes actividades:

1. Realizar un sondeo de opinión entre dirigentes de organizaciones indígenas y a representantes gubernamentales acerca de los temas indicados.
2. Elaborar cinco documentos utilizando los resultados del sondeo de opinión, uno por tema.
3. Realizar la segunda y tercera reuniones de la instancia consultiva indígena. En la segunda reunión se presentaran en consideración los resultados del sondeo de opinión.
4. Elaborar borradores de cinco Directivas Operacionales.
5. Presentar de las propuestas de las cinco Directivas Operacionales a la VIII Reunión de Consejo Directivo, para

que tome conocimiento y formule recomendaciones para continuar con el proceso.

6. Realizar reuniones nacionales, con la participación de un promedio de 10 dirigentes de las organizaciones indígenas para considerar propuestas de Directivas Operacionales (hasta 15 países).
7. Presentar las propuestas finales de Directivas Operacionales en la tercera reunión de instancia consultiva indígena, previa a la III Asamblea General del Fondo.
8. Presentar las propuestas de Directivas Operacionales a la IX Reunión de Consejo Directivo para que éste las adopte y recomiende su aprobación a la III Asamblea General del Fondo Indígena a realizarse en México.

El Consejo aceptó el informe del Vicepresidente del Consejo y la propuesta de participación indígena, reiterando su intención de seguir apoyando el proceso para lograr una mayor participación de los pueblos indígenas en la dinámica institucional del Fondo Indígena.

3. PREPARACIÓN DE LA III ASAMBLEA GENERAL

El Presidente informó al Consejo sobre las gestiones realizadas con las autoridades del Gobierno de México y las consultas informativas con organizaciones indígenas del país, con miras a definir la realización de la III Asamblea General del Fondo Indígena. Así mismo propuso la realización de una Conferencia Internacional con oportunidad de este evento, de reuniones preparatorias de los representantes indígenas y gubernamentales y la realización de la IX y X Reuniones del Consejo Directivo.

El Consejo resolvió autorizar la realización de la III Asamblea General y otros eventos conexos de conformidad con las siguientes indicaciones:

III Asamblea General

1. Sede: México, tentativamente Oaxaca.
2. Fecha: Jueves 27 y viernes 28 de mayo de 1999 (sábado 29, si fuera necesario).
3. Acto inaugural: miércoles 26.
4. Asistentes:
 - Representantes gubernamentales de los países miembros (20 asistentes)

- Representantes indígenas de los países miembros (16 países).
 - Representantes gubernamentales de países observadores: (República Dominicana, Francia, Uruguay y Venezuela)
 - Representante indígena observador (Venezuela)
 - Representantes de BID, BM, UNESCO, III, CE, Alemania y otros
 - Aproximadamente 50 asistentes en total
5. Convocatoria: septiembre de 1998
 6. Acreditación de delegados: febrero de 1999 (VII Reunión del Consejo Directivo)

Conferencia Internacional

1. Título oficial: Conferencia Internacional Reformas Constitucionales y Legales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.
2. Sede: Oaxaca
3. Fecha: Lunes 24 a miércoles 26 de mayo.
4. Asistentes: Miembros de la Asamblea, especialistas invitados y público local.

5. Modalidad:

Informes nacionales: 18 informes nacionales sobre el tema, a cargo del representante gubernamental y del representante indígena de cada país. En cada sesión se presentarán los informes de 6 países.

Conferencias públicas: Tres conferencias magistrales a cargo de connotados especialistas sobre el tema (una cada día)

Reuniones previas

1. Tercera reunión de la instancia consultiva indígena: lunes 24 y martes 25 por la mañana.
2. Reunión preparatoria de representantes gubernamentales: lunes 24 y martes 25 por la mañana.
3. Novena reunión del Consejo Directivo: miércoles 26
4. Décima reunión del Consejo Directivo: viernes 28

El Consejo solicitó a su Presidente cursar una invitación al Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que solemnice con su presencia la ceremonia inaugural de la III Asamblea.

Calendario tentativo

DIAS	1 Lunes 24	2 Martes 25	3 Miércoles 26	4 Jueves 27	5 Viernes 28	6-7 S. 29 y D. 30
Mañana	Reuniones previas	Reuniones previas	Informes nacionales	Asamblea Sesión 1	Asamblea Sesión 3	Trabajos internos
Tarde	Informes nacionales	Informes nacionales	Conferencia pública Consejo Directivo	Asamblea Sesión 2	Asamblea Sesión 4 Clausura	
Noche	Conferencia pública	Conferencia pública	Clausura Seminario/ Inauguración Asamblea		Consejo Directivo	

4. PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR SECRETARIO TÉCNICO

Para el tratamiento de este asunto se tuvieron en cuenta la Resolución N° 4 de la II Asamblea General, por la que se encomienda al Consejo seleccionar y proponer el nombramiento de un nuevo Secretario Técnico, los párrafos del Acta de la Asamblea relativos a la discusión del tema y el documento que en esa oportunidad fue adoptado como indicativo por la misma Asamblea en el cual se refieren las características, duración y forma de selección que deberían tomarse en cuenta.

Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre sus miembros, en el cual se reiteró la preferencia manifestada por varios miembros de la Asamblea en el sentido de que el próximo Secretario Técnico sea un profesional indígena, el Consejo resolvió lo siguiente:

1. Poner en marcha un proceso de promoción de la vacante para establecer una «lista larga» de postulantes al cargo, mediante una amplia información entre las principales organizaciones indígenas y oficinas gubernamentales de los países miembros y de organismos internacionales relacionados con el trabajo institucional.
2. Establecer que podrán postular directamente profesionales de los países miembros sin limitación ninguna y sin necesidad de ser propuestos por ninguna entidad u organización.
3. Encargar al Comité Ejecutivo la preparación de un sistema de indicadores y calificación de postulantes que deberá ser difundido con la convocatoria. Este sistema de calificación deberá reducir el requerimiento mínimo de formación profesional al nivel de estudios universitarios, sin exigencia de determinados grados académicos y el de experiencia de trabajo a cinco años en lugar de diez.
4. Establecer que la Octava Reunión del Consejo (febrero de 1999) conocerá el resultado de este proceso y conformará una «lista corta» de postulantes, quienes participarán en un concurso de méritos que permita escoger el o los postulantes que serán propuestos a la III Asamblea General, previo conocimiento del Consejo Directivo en su Novena Reunión (mayo 1999).
5. Encomendar al Presidente y al Secretario Técnico la ejecución de este procedimiento.

5. PREPARACIÓN DEL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA CON EL BID

El Consejo fue informado del proceso de preparación del Plan de Operaciones para una nueva Cooperación Técnica Regional del

Banco Interamericano de Desarrollo y, en particular, de las opciones y condiciones para financiar una parte de la operación con recursos procedentes de Fondos de Cooperación Técnica administrados por el BID.

Del examen del presupuesto de la nueva operación los miembros del Consejo destacaron entre otros aspectos: (i) la importancia creciente de asegurar la capitalización del organismo como un medio para dotarle de sostenibilidad y autonomía, y (ii) que los costos de operación de la Secretaría Técnica son razonables frente a montos crecientes de captación de recursos y ejercicio de gastos en acciones de beneficio directo a los indígenas y, sobre todo a la eficacia progresiva en la movilización de recursos de inversión de otras fuentes.

Se instruyó al Secretario continuar con la tramitación de la operación y se reiteró la autorización para que el Presidente suscriba el correspondiente Convenio.

6. TRATAMIENTO DE LAS NUEVAS SOLICITUDES E INICIATIVAS

Para el tratamiento de este punto de la agenda el Consejo conoció el documento CD VII 06 preparado por la Secretaría Técnica como anexo II del Informe de avance.

a. Solicitudes de organizaciones indígenas

El documento mencionado da cuenta de las solicitudes de apoyo y de las iniciativas que ha recibido la Secretaría en el transcurso del primer semestre de 1998 y de la atención que se dio a las mismas en aquellos casos en que se trató de solicitudes de apoyo que corresponden a áreas, programas o actividades establecidos y presupuestados en el Programa de Trabajo autorizado por el Consejo Directivo y para las cuales se contó con recursos disponibles.

En tales casos la Secretaría ha atendido los pedidos de conformidad con los méritos de la solicitud y siempre y cuando cumplan con las normas de elegibilidad dispuestas en las correspondientes Directivas Operacionales. La mayor parte de estas solicitudes atendidas se han referido a pequeños apoyos para acciones de fortalecimiento de las organizaciones y gestión de proyectos (participación en talleres, reuniones de interés y congresos, gestión y negociación de proyectos, canalización de otros apoyos).

Algunas solicitudes recibidas durante el período se refieren a acciones inmediatas (próximos tres meses), que no encuentran

cabida en ningún programa y/o no pueden recibir apoyo de parte del Fondo en el semestre por no contar con recursos disponibles. En estos casos se ha hecho conocer a los peticionarios el particular.

Las solicitudes presentadas por organizaciones indígenas, pendientes de atender se pueden clasificar de la siguiente manera:

- (i) aquellas que requieren apoyo para actividades de concertación, como: talleres, seminarios, estudios.
- (ii) las solicitudes relacionadas con acciones de capacitación y fortalecimiento organizacional, como: becas para la formación de técnicos indígenas, organización de cursos y eventos, asistencia técnica horizontal e intercambio de experiencias, fondos para el funcionamiento de organizaciones y para la realización de eventos institucionales (congresos).
- (iii) las solicitudes relacionadas con proyectos se dividen en dos grupos: (i) aquellas que implican acciones de preinversión (apoyo para preparar y promover proyectos, actualizarlos, factibilizarlos o gestionar recursos); y (ii) las que directamente buscan financiamiento de inversiones en proyectos ya preparados.

En los casos de solicitudes de inversión para proyectos ya preparados y factibilizados la Secretaría Técnica hace conocer a los interesados que el Fondo no ofrece este tipo de recursos y, según sus posibilidades, ofrece información sobre fuentes de financiamiento que podrían ser exploradas directamente o con ayuda institucional.

Respecto de las demás solicitudes la Secretaría Técnica aplica el siguiente procedimiento:

- (i) analiza la elegibilidad de la solicitud y del objetivo planteado de conformidad con las Directivas Operacionales y las disponibilidades financieras previstas.
- (ii) si de este examen resulta que el proyecto puede beneficiarse con recursos de preinversión previstos en la nueva operación con el BID (Fondos de Canadá, Japón, Noruega), del Fondo de Estudios y Expertos (Alemania) o de la Comunidad Europea (en curso de negociación) lo incorpora al portafolio del país o al respectivo programa, para atenderla en cuanto se cuente con disponibilidades.
- (iii) tal y como viene operando la Secretaría, la ejecución de los programas o el impulso de los portafolios de proyectos en cada país son concertados con las partes interesadas (gubernamental e indígena) y, en los casos en que es actualmente posible, con las Instancias Consultivas Nacionales.

(iv) en el intermedio entre la recepción de la solicitud y su inclusión en un programa o portafolio estos nuevos requerimientos se pueden beneficiar de acciones de asistencia técnica o de gestión que puede prestar directamente la Secretaría sin incurrir en gastos y que sirven para adecuar la solicitud a las características de los programas y sus recursos.

b. Iniciativas de nuevas actividades institucionales

El Consejo conoció varias iniciativas de nuevas actividades institucionales en coordinación con otros organismos internacionales. Al respecto instruyó a la Secretaría tomar las acciones pertinentes para llevarlas adelante en la medida de las disponibilidades del Programa y Presupuesto, privilegiando, cuando fuera del caso, el apoyo a la participación de técnicos y/o representantes de los pueblos indígenas; y teniendo en cuenta las sugerencias de acción de la primera reunión de la instancia consultiva indígena.

El Banco Mundial ha propuesto al Fondo Indígena asociarse en la organización de dos reuniones de consulta (con representantes indígenas, gubernamentales y técnicos) sobre las políticas y estrategias del Banco en el trabajo con Pueblos Indígenas, que dará como resultado una nueva Directriz Operativa del Banco, en reemplazo de la D.O. 4.20 actualmente vigente. Esta actividad se combinará con una evaluación de las experiencias de capacitación impulsadas como parte de la iniciativa conjunta entre el Banco y el Fondo, actividad ya incluida en el Programa de Trabajo. El Fondo apoyará la participación de representantes indígenas.

La Organización Internacional del Trabajo, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y el Organismo Judicial de Guatemala han propuesto al Fondo Indígena coauspiciar y apoyar la participación de representantes indígenas al II Seminario Internacional sobre Administración de Justicia y Pueblos Indígenas. Este planteamiento resulta de las acciones preparatorias para la actividad N° 24 del Programa de Trabajo (Cursos para la formación de promotores indígenas de justicia en Centro América) y puede contribuir a su definición y avance.

El Banco Interamericano de Desarrollo ha propuesto al Fondo Indígena tomar a cargo la ejecución – en coordinación con las organizaciones indígenas - de un estudio sobre el impacto de los proyectos de catastro y titulación de tierras apoyados por el BID en algunos países de la región (Perú, Colombia, México y Guatemala). El proyecto contaría con financiamiento de la Comunidad Europea.

El Instituto Indigenista Interamericano ha propuesto al Fondo co-organizar, con el Gobierno de Bolivia, la III reunión técnica de autoridades de asuntos indígenas de las Américas e incluir en la agenda de la misma asuntos de interés de los dos organismos.

El Convenio Hipólito Unanue del Acuerdo de Cartagena (Pacto Andino) ha propuesto al Fondo sumarse a una iniciativa de estudios, promoción y atención de salud de los pueblos aymaras de Perú, Bolivia y Chile. Los promotores deberán unir esfuerzos para identificar y negociar financiamiento.

La representación gubernamental de España invitó al Fondo Indígena a sumarse a la realización del Seminario sobre Experiencias de Desarrollo Sostenible que organiza el programa Araucaria en Santa Cruz de la Sierra y a considerar apoyo para la participación indígena.

El representante del Ecuador solicitó considerar apoyo financiero para el III Congreso Internacional de Educación Bilingüe que tendrá lugar en Ecuador, en noviembre del año en curso y para fomentar la asistencia indígena al Foro sobre participación y ciudadanía que tendrá lugar en San José (Costa Rica) en septiembre.

A requerimiento del Secretario Técnico, se aclaró que la conformidad del Consejo sobre las iniciativas antes reseñadas no implica una obligación de otorgar financiamiento por parte del Fondo, sino una indicación para identificar medidas de apoyo dentro del presupuesto del Programa de Trabajo autorizado y según sean las disponibilidades para el segundo semestre del año en curso.

7. INFORME SOBRE EL PROCESO DE CAPITALIZACIÓN

Sobre el tema el Presidente del Consejo informó que el 18 de febrero del año en curso fue suscrito en Washington DC. el Convenio de Administración del Capital Social y otros recursos del Fondo Indígena, con el Banco Interamericano de Desarrollo. Así como el recibo de los primeros aportes en la cuenta del fideicomiso, provenientes de México (2 millones de dólares) y España (0,58 millones de dólares), los cuales están produciendo rendimientos en una cuenta bancaria provisional.

También se conoció la ratificación del compromiso del Gobierno de Bélgica de realizar un depósito de 50 millones de Francos Belgas tan pronto entre en vigencia el presupuesto de 1999 y se suscriba el

correspondiente documento de aportación, así como estado de tramitación de las contribuciones de Chile (1 millón de dólares) y Francia (2 millones de dólares).

Los representantes del Gobierno de Argentina informaron que se está tramitando una contribución de su país bajo la forma de un depósito y que esperan este sea realizados en los próximos meses.

El representante gubernamental de Guatemala informó que las autoridades del Ejecutivo y del Legislativo de su país están considerando el establecimiento de una asignación presupuestaria para que el Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala pueda realizar contribuciones anuales al capital Social (0,25 millones anuales) y que se han empezado a cumplir las condiciones previas que posibilitarán la utilización de parte de un crédito del BID para completar su contribución.

El representante del gobierno de Portugal informó que la contribución de su país depende de una tramitación de orden jurídico interno, a ser resuelta en un corto plazo.

El representante indígena de Panamá confirmó que su país ha solicitado al BID incluir la contribución de su país en una operación de financiamiento en curso de preparación, cuya resolución se espera para los próximos meses.

El Secretario Técnico informó del avance de las gestiones realizadas entre el Gobierno de Bolivia y el BID para utilizar remanentes de crédito por hasta 6 millones de dólares, gestiones que se espera culminen dentro del presente año. Del mismo modo refirió que las gestiones en Ecuador podrán reiniciarse en las próximas semanas.

El Presidente hizo de conocimiento de los miembros del Consejo que el gobierno de Cuba ha ratificado su disponibilidad de prestar asistencia técnica a proyectos de desarrollo indígena en varios campos y recabó el consenso del Consejo para considerar la realización de una reunión técnica para avanzar en la identificación de posibilidades concretas de aprovechamiento de esta oferta.

El Consejo recomendó a su Presidente concurrir a la próxima Cumbre Iberoamericana (Oporto, Portugal) con el objeto de informar y sensibilizar a los gobiernos acerca del proceso de capitalización del Fondo y acelerar su proceso.

Finalmente el Consejo resolvió autorizar que se instruya al Banco Interamericano de Desarrollo invertir el capital social del Fondo Indígena en instrumentos financieros del tipo Bonos Indexados del Tesoro de Estados Unidos de América, con una fecha de maduración que no exceda al 31 de diciembre de 1999, asegurando la transferencia

de los rendimientos acumulados y futuros, semestralmente, a las cuentas de la Secretaría Técnica.

8. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE PROTOCOLO CON EL GOBIERNO DEL REINO DE BÉLGICA PARA LA CAPITALIZACIÓN DEL FONDO INDÍGENA.

El Secretario Técnico informó que, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y con oportunidad de las conversaciones mantenidas con el Gobierno del Reino de Bélgica para viabilizar su aporte al capital social se ha preparado un modelo de «Protocolo de Contribución» que podría constituirse en el instrumento general de aportación de los países miembros, en cumplimiento de las disposiciones del Convenio Constitutivo.

Los miembros del Consejo manifestaron su conformidad con el modelo de «Protocolo» y autorizaron que, en los casos que fuera necesarios, se utilice como un instrumento para viabilizar la ejecución de los aportes de los países miembros.

El representante de Bélgica indicó la conformidad con los aspectos de fondo del proyecto de «Protocolo de Contribución» que se suscribiría con el Gobierno de su país y sugirió algunas modificaciones formales que deberán ser motivo de un intercambio de notas en las semanas subsiguientes.

El Consejo autorizó a su Presidente a firmar el «Protocolo de Contribución» con Bélgica tan pronto se cuente con un texto final acordado.

9. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL GOBIERNO DE FRANCIA PARA LA CAPITALIZACIÓN DEL FONDO INDÍGENA.

De igual manera que en el caso anterior, el Secretario informó de la preparación de un modelo de «Acuerdo de Cooperación» que, con variaciones según los casos, podría servir de modelo para aquellos países no-miembros que hagan aportes al capital social.

Luego de un largo debate sobre el particular el Consejo consideró que las contribuciones al capital social por parte de países que no sean miembros del Fondo y de otros organismos de cooperación no pueden implicar condiciones que afecten la naturaleza de este mecanismo de financiamiento, la unidad de su administración o el uso de los rendimientos. La participación del país o entidad contribuyente debe resolverse mediante el desarrollo del estatuto de

Miembro Observador, con derecho a participar en la Asamblea, interactuar con la Secretaría Técnica y ser informado del curso de las actividades institucionales.

De modo consecuente con la consideración anterior, el Consejo recomendó al Presidente y al Secretario Técnico avanzar en la preparación de un Acuerdo particular con el Gobierno de Francia y proceder a su suscripción únicamente en el supuesto que el mismo no implique el establecimiento de condiciones sobre la utilización y el destino de los rendimientos del capital social. Cualquier limitación en el sentido antes indicado deberá ser considerada por el Consejo Directivo.

10. ASUNTOS VARIOS

a. Lugar y fecha de la VIII Reunión del Consejo Directivo.

El Consejo acordó realizar la próxima reunión del Consejo Directivo, en la ciudad de México, durante el mes de febrero de 1999, y encargó a la Secretaría Técnica la definición de la fecha en consulta con los miembros del Consejo.

b. Adopción de una nueva Directiva Operacional

La Secretaría Técnica propuso al Consejo iniciar el proceso de preparación y adopción de una Directiva Operacional que complete y modifique parcialmente a la D.O. 009 y sus anexos, sobre el apoyo con preinversión a las iniciativas indígenas

El Consejo autorizó poner en marcha este proceso y recomendó que el borrador sea consultado entre las organizaciones indígenas y los organismos gubernamentales y puesto a prueba para nuevas solicitudes e iniciativas indígenas por un período de septiembre de 1998 hasta abril de 1999, para ser finalmente sometida a examen por parte de la IX Reunión del Consejo Directivo, el cual, de considerarlo pertinente, propondrá su adopción por parte de la III Asamblea General.

11. SESIÓN INFORMATIVA

Antes de dar inicio a esta parte de la reunión el Presidente del Consejo encargó la conducción de la sesión al Vicepresidente para asistir a una entrevista con autoridades del Gobierno de la República Argentina.

1. La representante de España compartió información sobre la realización de dos eventos de interés:
 - Tercer Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad, realizado en Bratislava, Eslovenia, durante el 4 y 6 de mayo

de 1998, en la cual se estableció un grupo de trabajo de composición abierta sobre la implementación del artículo 8j del Convenio sobre Biodiversidad, el cual se refiere al mantenimiento de los conocimientos locales y reparto equilibrado de utilidades de la explotación de este tipo de recursos en beneficio de las comunidades indígenas y locales. Destacó al respecto la participación de cuatro dirigentes indígenas que llegaron apoyados por el Fondo.

Primera reunión de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, OMPI, sobre propiedad intelectual realizada en Ginebra, durante del 23 y 24 de julio de 1998.

La OMPI ha establecido una nueva unidad: la División de Asuntos Globales, para la exploración e investigación de las necesidades e expectativas de los potenciales nuevos beneficiarios de la propiedad intelectual, entre los que los pueblos indígenas y las comunidades locales han sido identificados como prioritarios. La actual Partida Principal 11 de la OMPI contempla como objetivos principales la identificación de nuevos enfoques para que el sistema de propiedad intelectual sea utilizado por los titulares de los conocimientos e innovaciones autóctonas, así como la promoción de la relación entre los derechos de propiedad intelectual y los instrumentos multilaterales sobre otras cuestiones mundiales, y el examen de la función de la propiedad intelectual en la preservación, conservación y divulgación de la diversidad biológica. En estos dos últimos aspectos, tiene la OMPI atribuido un papel fundamental de consejo formulación de propuestas en el Grupo de Trabajo Abierto para Pueblos Indígenas del Convenio de Biodiversidad, creado en la IV COP.

2. El representante indígena de Ecuador informó acerca de la importancia de las nuevas normas constitucionales sobre derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas adoptadas en su país recientemente, señaló la necesidad de mantener la movilización de los interesados en el proceso de preparación y expedición de legislación complementaria, y su preocupación por los ajustes que este nuevo ordenamiento está provocando en las institucionalidad gubernamental sobre el tema, así como en las formas de organización y representación de los pueblos indígenas.
3. La representante de Chile, a pedido de los miembros del Consejo, se refirió a los acontecimientos recientes y a la situación del pueblo Pehuenche afectado por la ejecución del proyecto de construcción de la central hidroeléctrica Ralco ubicada en el Alto Bio Bio. Destacó que la solución del impacto de esta obra

sobre las tierras y la vida social de las familias pehuenches depende de la aplicación de disposiciones de la Ley 19.253 (Ley Indígena) por parte del Consejo de la Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI), en el seno del cual se han presentado diferencias de opinión importantes entre los consejeros que representan a los pueblos indígenas y los que representan al Gobierno Nacional. Esta situación pone en serio riesgo a la misma Ley, conseguida con el esfuerzo de los pueblos indígenas y deja al descubierto las consecuencias de un procedimiento poco transparente seguido en el reasentamiento de las familias pehuenches mediante la permuta de sus tierras.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO

Debido a la prolongación de los debates, los miembros del Consejo vieron conveniente instruir a la Secretaría Técnica que prepare y ponga en consulta una propuesta de acta, la cual deberá ser remitida para observaciones a los miembros participantes en la reunión. La versión definitiva se producirá y distribuirá después de incorporar las sugerencias y aportes que hubiere recibido la Secretaría Técnica hasta el 21 de septiembre.

CLAUSURA

Una vez concluidas las deliberaciones, el Vicepresidente Indígena del Consejo agradeció a los representantes del Gobierno de la República Argentina por la acogida dada a la reunión y muy especialmente al Director y al personal del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas por la eficiente organización del evento y las atenciones ofrecidas a los miembros del Consejo. Así mismo agradeció los dirigentes indígenas del país que siguieron con atención el desarrollo del evento y a los miembros del Consejo y de la Secretaría Técnica por su permanente colaboración.

El representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina felicitó al Consejo por el éxito de la reunión, reiteró el apoyo de su gobierno a esta iniciativa y expresó el interés de su ministerio y del INAI por mantener un contacto permanente con el Presidente y la Secretaría Técnica.

Siendo las 21:00 horas del viernes 21 de junio, el Vicepresidente del Consejo, Sr. Mateo Martínez, clausuró la VII Reunión del Consejo Directivo del Fondo Indígena.